

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 41899 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000158 /2016 y NIG 10037 41 1 2016 0001428, se ha dictado en fecha 28-06-2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Miguel Ángel Tome Mordillo, con DNI n.º 11777261L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de la Diputación, nº 33, bajo izqda. de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al Abogado D. Carlos Miguel Landaeta Valdivia, con domicilio postal en C/ La Poza, n.º 4, de Hervás (Cáceres) y dirección electrónica señalada concursomiguelangel@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 28 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062272-1